



U/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Resolución Directoral Regional  
N° 030-2012-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 28 MAY 2012

**VISTO:**

El Oficio N° 196-2012-GRA/GG-OSRS-D, de solicitud de modificación de registro de firmas de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Sucre, para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar al señor HUAMANI LESCANO, Saúl y señor QUISPE HUAYTA, Ricardo, como nuevos responsables titulares de la Cuenta Bancaria de Reversión de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional Sucre, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral Regional N° 0051-2011-GRA/GG-ORADM.

De acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa el señor HUAMANI LESCANO, Saúl, quien se desempeña en el cargo de Director de Programa Sectorial I, hará las veces de Administrador

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar, a partir de la fecha al señor HUAMANI LESCANO, Saúl, Administrador en reemplazo del señor YANCE JANAMPA, Rubén Elías y al señor QUISPE HUAYTA, Ricardo, Tesorero en reemplazo de la señora GONZALES PAUCAR, Sonia Aydee, como responsable titulares para el manejo de la Cuenta Bancaria de Reversión de la Unidad Operativa 401275 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Sucre.

**ARTICULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Operativa vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:



**REGION AYACUCHO OFICINA SUBREGIONAL DE SUCRE**

De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. HUAMANI LESCANO, Saúl	Director de Programa Sectorial I
b. QUISPE HUAYTA, Ricardo	Tesorero

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

**COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
C.P.C. Omar Flores Yaros  
Director Regional de Administración



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Conja Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial,  
Expedido por mi despacho.*

*Atentamente*



**Abg. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA  
SECRETARIO GENERAL**